



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla

Convenio o Acuerdo: CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL SECTOR DE LAVANDERIAS INDUSTRIALES DE USO NO DOMESTICO DE SEVILLA Y PROVINCIA

Expediente: 41/01/0167/2023

Fecha: 19/07/2023

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Destinatario: ISRAEL PIZARRO BLANCA

Código 41100025012011.

Visto el Convenio Colectivo del Sector de Lavanderías Industriales de Uso no Doméstico (Código 41100025012011).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En Resolución dictada por esta Delegación Territorial de fecha 27 de Junio de 2023 se acordó registrar el Convenio de referencia, trasladando al BOP, la documentación correspondiente para su publicación.

SEGUNDO: Una vez publicadas por el BOP, se detecta error en la Resolución, primer visto y en ACUERDA, respecto a los efectos económicos, desde el 01-01-2020 a 31-12-2025.

TERCERO: Con fecha 19 de julio de 2023 se procede de oficio a rectificar el error, primer visto y ACUERDA , debiendo decir desde el 01-01-2023 a 31-12-2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El art. 109 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán asimismo, en cualquier momento, rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

SEGUNDO: El art. 12 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad establece que los errores u omisiones observados en los asientos e inscripciones electrónicas se subsanarán de oficio o a petición del interesado.

Por todo lo expuesto, esta Delegación Territorial,

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla

ACUERDA

PRIMERO: Rectificar el error material de la resolución fechada el 27 de Junio de 2023, debiendo decir efectos económicos desde el 01-01-2023 a 31-12-2025.

SEGUNDO: Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO,
ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ

FIRMADO POR: ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ
AC FNMT Usuarios
Firma Válida

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10

